

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Lunes 30 de julio de 2012 Pág. 24812

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22927

TUROLENSE GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) AGROALIMENTARIA DE TERUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad "Turolense Ganadera, S.A." (sociedad absorbente) celebrada el día 30 de junio de 2012, aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ésta de "Agroalimentaria de Teruel, S.A.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.ª de la Ley 3/2009, de 4 de julio, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no se requiere aprobación de la fusión por el socio único de ésta última. La denominación de la sociedad resultante será "Agroalimentaria de Teruel, S.A.".

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 24 de julio de 2012.- El Administrador único de "Turolense Ganadera, S.A.".

ID: A120055708-1